Duplicado

CAH
Impulsando el Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

EXP. N° 203713
03 MAY 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 17/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 346/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Naranjito
LUGAR/LOCALIDAD:	General Isidoro Resquin
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ESTEBAN GARCIA MORENO	1.618.644	11/04/2023 07:00:00	14/04/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20320	11/04/2023 06:00:00	14/04/2023 16:00:00	182.645	183.450	805

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de acompañamientos a tareas de seguimientos de creditos en CAC. de Naranjito.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

Lic. Julio C. Trigo
Jefe Inmediato
C.A.H.

CONTROLADO SUMA
04 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CAH Fortaleciendo el Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

007698
03 ABR 2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°396/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de acompañamiento en tareas de seguimientos de credito en el CAC. de NARANJITO.
LUGAR/LOCALIDAD:	General Isidoro Resquin
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ESTEBAN GARCIA MORENO	1.818.644	11/04/2023	14/04/2023	4,0	270.000	986.102	
					TOTAL			986.102

Jefe/a

Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Esteban García M.

CONTROLADO SUMA
04 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 346

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 2698, de fecha 3 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 617/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL ISIDORO RESQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de acompañamiento en tareas de seguimiento de créditos del CAC de Naranjito.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ESTEBAN GARCIA MORENO	1.618.644	11/04/2023 al 14/04/2023	4.0	270.000	986.102
TOTAL					986.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

Ing. Agr. Esteban García M.

CONTROLADO SUMA
04 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020320

	X	Extraordinario	X		
tipo	Camioneta	Chapa	BXH-886	N° de orden asign.	248
	Mahindra	Rasp. N°	E-0003116	Area asig.	
or autorizado	SERGIO AVEIRO LEZCANO	Reg. N°			
de la misión desde	10/04/2023	Hasta	14/04/2023		
t. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
alida	182525	Fecha de salida	10/04/2023	Hora de salida	07:00
uelta	183450	Fecha de regreso	14/04/2023	Hora de vuelta	17:00
nado recorrido	1000	Km. real recorrido	925	Consumo est. litros/100Km.	11
. cargados	94				

a realizar: Deposito - BNF Chore y Gral. Resquin
Visita a Cliente Vigente, administrativo y Educacion Financiera con acompañamietos de la Gcia. Norte - Area de Influencia
Gestion Administrativa - Oficina Gral. Aquino
Otros Conductores: Luis Sosa - Juan Benegas - Dionicio Gullon - Esteban Garcia

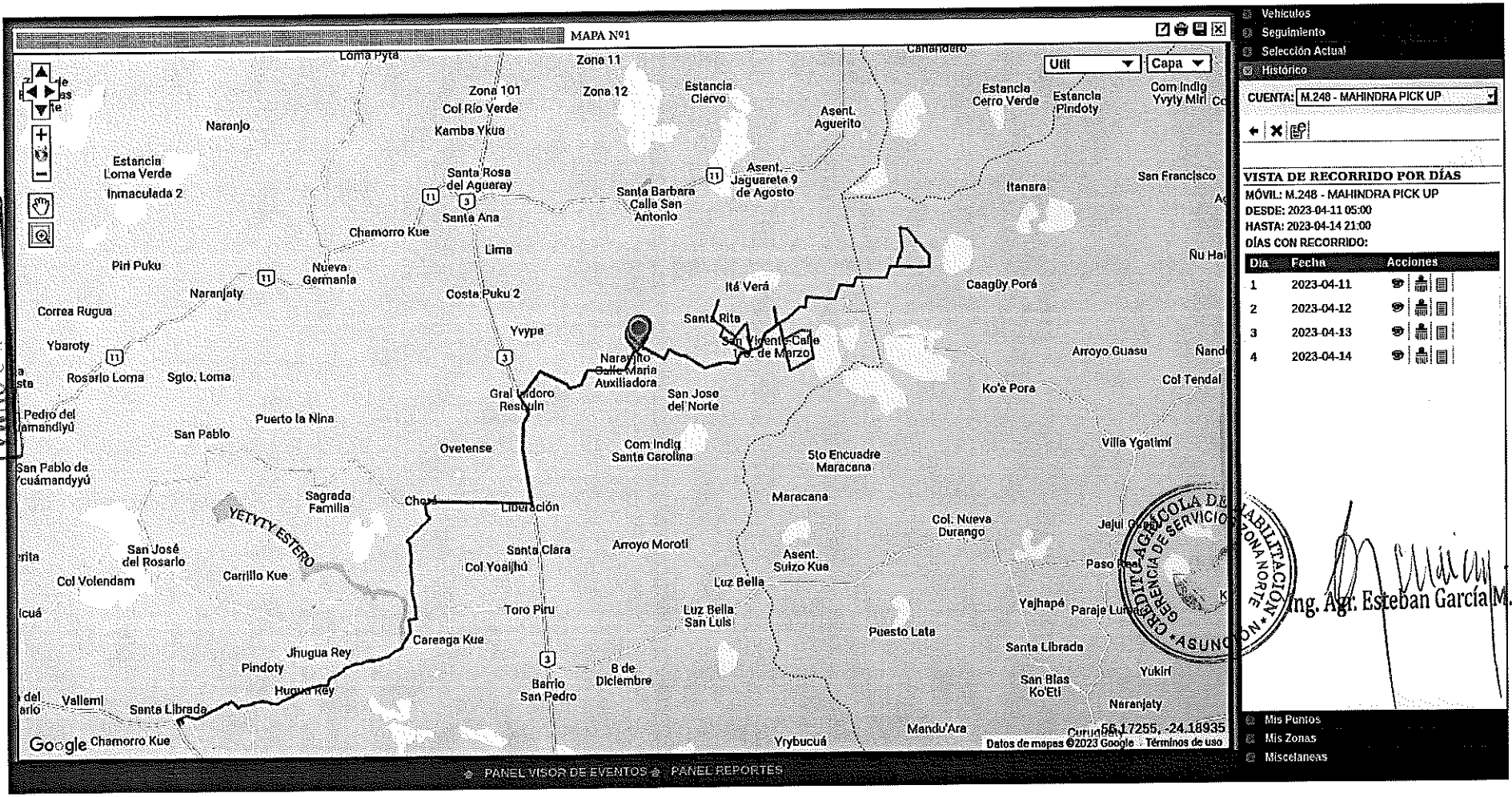
CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
04 MAY 2023

CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS TOMA NORTE
ASUNCIÓN

Ing. Agr. Esteban García M.

SERGIO AVEIRO LEZCANO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CREDITO AGRICOLA DE H.
Naranjito
CION



CONTROLADO SUMA

CREDITICIA AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN NORTE ASUNCIÓN

Ing. Agr. Esteban García M.